

## Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación						
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, Ejercicio Fiscal 2023						
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>				21/07/2024		
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>				30/09/2024		
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>						
<b>Nombre:</b>				<b>Unidad administrativa:</b>		
C.P. Luz Estela Escalante Romero				Departamento de Asistencia Educativa		
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>						
Realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos (PEByAE) lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente que determine si dicha gestión cumple con los necesario para el logro de sus metas y objetivos, así como el cumplimiento normativo. Como resultado de este análisis, efectuar recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan su diseño.						
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir la gestión operativa del PEByAE mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo;</li> <li>2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del PEByAE, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo;</li> <li>3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del propósito del PEByAE;</li> <li>4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y si estos persisten o se han modificado;</li> <li>5. Identifica las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores o instancias involucradas en su implementación;</li> <li>6. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el PEByAE pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ol>						
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>						
Cuestionarios		Entrevistas		x	Formatos	x
						Otros (especifique)
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
<b>Análisis de Gabinete</b>						
Con este análisis de gabinete se conjuntaron las actividades que involucraron el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. En este análisis se valoraron los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el PEByAE y se recabó información en el trabajo de campo.						

## Trabajo de Campo

Con el trabajo de campo se recopilaron las estrategias de información mediante técnicas cualitativas como: observación directa y entrevistas estructuradas y semi-estructuradas realizadas a través diversos medios de comunicación o *in situ*, entre otros instrumentos que se consideraron, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo. El levantamiento de información fue mediante las técnicas ya mencionadas, con los principales actores del PEBByAE; asimismo, se resguardaron evidencias documentales validada de las entrevistas realizadas.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Se describen los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### Tema I. Descripción del Programa

**Antecedentes.-** El PEBByAE surge en 2014 junto con la creación del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua con el objeto de mejorar las condiciones sociales, reducir las brechas de desigualdad, fortalecer el acceso a los derechos sociales en educación y deporte, y para impulsar el bienestar integral de los estudiantes.

**Relación lógica de Misión y Visión con problema a atender.-** La problemática que busca atender el Programa sobre que los estudiantes de educación básica, media superior y superior en situación vulnerable inscritos en escuelas públicas del estado de Chihuahua abandonan su formación académica se expresa en congruencia con la Misión y Visión de la Secretaría de Educación y Deporte que se centran en atender a los alumnos que carecen de oportunidades para realizar sus estudios y garantizar su acceso a la educación y el deporte.

**Reglas de Operación.-** El Programa cuenta con Reglas de Operación propias publicadas en el Periódico Oficial del Estado, en las cuales se detallan las características del Programa, sus objetivos, criterios operativos, instancias involucradas, tipos de apoyo, mecanismos de comprobación, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, así como formatos anexos y calendarización del Programa.

**Alineación.-** El Programa muestra una clara alineación jerárquica con el Eje Política social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Eje Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y de manera amplia con Cobertura educativa del Programa Sectorial de Educación 2022-2027.

**Presupuesto.-** El Programa tuvo un presupuesto autorizado de \$79,716,349.50 pesos y ejercido de \$78,496, 973.58, con fuente de recursos fiscales del Estado en un 98.71%.

**Complementariedades, coincidencias y duplicidades.-** Existe coincidencia con cuatro programas a nivel federal (Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña) y complementariedad con dos programas (Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a nivel federal y Permanencia en Educación en Bachillerato) entregando productos y servicios diferentes al mismo tipo de población.

#### Tema II. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa

**Descripción de Procesos.-** El Departamento de Asistencia Educativa cuenta con diagramas de procesos para las actividades que realiza en relación con el PEBByAE y estos se encuentran de acuerdo con las Reglas de Operación y las normativas aplicables que intervienen en el

proceso como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Grado de consolidación operativa.** - El Programa obtuvo una calificación de 4.8 sobre una base 5, esto debido a que los mecanismos de mejora son iniciativa del responsable de operar el plan que le corresponda; por ejemplo, las bases de datos, o respuestas automáticas a través de correo electrónico. Las mejoras sistemáticas del PEByAE solamente se dan a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### **Tema III. Valoración de los Atributos de los Procesos**

**Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación.**- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos tiene su sustento legal en el Artículo 29 inciso VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua publicado el 1 de octubre de 1986, con Fe de Erratas del 23 de junio del 2018. Así mismo por el Reglamento del Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial el 17 de septiembre del 2014. Las reglas de operación de Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2023, publicadas el 27 de mayo del 2023, norman todos los procesos que se realizan.

**Difusión del Programa.**- La difusión de los servicios otorgados por el PEByAE se realiza a través de la página oficial electrónica de la Secretaría de Educación y Deporte <http://educacion.chihuahua.gob.mx/secciones/convocatorias> y en redes sociales de la Secretaría.

**Solicitud de Bienes y/o Servicios.**- Todos los apoyos brindados por el PEByAE, inician a través de una solicitud, la cual puede ser por vía electrónica o presencial, conforme a las fechas establecidas en las Reglas de Operación vigentes.

**Selección de beneficiarios.**- Todas las solicitudes son sometidas al Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas y se otorgarán valorando la situación que atraviesa el/la estudiante y su familia tomando en cuenta los criterios de elegibilidad y priorización.

**Producción de bienes y/o servicios.**- Las becas, apoyos educativos y apoyos a proyectos educativos son apoyos económicos, los cuales se otorgan a través de un cheque a nombre del beneficiario. Los premios a la excelencia educativa premios que son adquiridos a través de una licitación pública.

**Distribución y/o Entrega de Bienes y/o Servicios.**- La Secretaría de Hacienda se encarga de elaborar los cheques para el pago a los beneficiarios; posteriormente son enviados a las oficinas de Recaudación de Renta más cercana al domicilio del beneficiario. En el caso de los premios, se programan 6 eventos regionales de manera anual.

**Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios.**- El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, no cuenta con el seguimiento y satisfacción de beneficiarios.

**Seguimiento y monitoreo del desempeño.**- El área de Archivo, Seguimiento a Indicadores e Información a Transparencia es la encargada del seguimiento y monitoreo del desempeño. Una vez que es calculado el indicador se sube a la plataforma de Sistema de Información de Ciclo Presupuestario (SICIP).

**Evaluación de resultados.**- Los operadores del PEByAE ejercieron el 100% de los 78,496,973.58 pesos de recursos presupuestados, además, su costo de efectividad fue del 1.23 lo que lo sitúa en un costo de efectividad esperado de "aceptable" esto debido a que atendió a más población de la que estimo como objetivo, con una cobertura mayor en un 23%.

**Rendición de cuentas.** El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos publica sus metas y objetivos en la página de la Secretaría de Educación y Deporte.

**Atributos de los procesos.-** Todos los procesos detectados cuentan con las características de eficacia (cumplen con sus metas programadas), oportunidad (los resultados se entregan en los periodos establecidos), suficiencia (los resultados son generados de manera adecuada) y pertinencia (las actividades cumplen con el objetivo del Programa).

**Enfoque Social.-** El Programa contribuye al derecho social de la educación establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, siendo la educación el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; entregando el Programa apoyos para la conclusión de estudios a alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad inscritos en escuelas públicas.

#### **Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

**Evaluaciones anteriores.-** De los 16 ASM establecidos en la evaluaciones de los ejercicios 2018 y 2023 se han atendido en un 100% a 14 de ellas (87.5%), esto aún y cuando la última evaluación ocurrió apenas en el ejercicio presupuestal pasado en que se realizó la evaluación en tiempo real del ejercicio 2023 también aquí evaluado; siguiendo pendiente de atender el diseño de un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios y la sistematización de la información sobre el total de la demanda de apoyos mediante un software para el registro de solicitudes.

### **2.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- ✓ El Programa ha operado de forma consistente desde su creación en 2014.
- ✓ La problemática que busca atender el Programa sobre estudiantes en situación vulnerable inscritos en escuelas públicas que abandonan su formación académica, se expresa en congruencia con la Misión y Visión de la instancia operativa.
- ✓ El Programa cuenta con Reglas de Operación propias publicadas en el Periódico Oficial del Estado, en las cuales se detallan las características y criterios de aplicación del Programa.
- ✓ Existe coincidencia con cuatro programas a nivel federal (Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Programa de Becas Elisa Acuña) y complementariedad con dos programas (Apoyo a la Educación Indígena a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a nivel federal y Permanencia en Educación en Bachillerato).
- ✓ Los procesos del Programa se cumplen con la normativa establecida.
- ✓ El personal operativo del Programa conoce el proceso para la entrega de los bienes y/o servicios entregados por él.
- ✓ Existen sistemas de captura y control como Registro de Becas, SIE, EBS y SICIP.
- ✓ Se han atendido en un 100% al 87.5% de las ASM.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- ✓ No se detectaron.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- ✓ No se cuenta con un base de datos que integre la información académica de los estudiantes con las becas que reciben a nivel estatal y federal.
- ✓ El proceso de licitación en la Secretaría de Hacienda es lento ya que se debe dar cumplimiento a muchos requisitos.

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los servicios prestados por las OSC operan con el ciclo escolar y los recursos del Programa reportan metas en ejercicio fiscal.</li> <li>✓ No existe mecanismo de seguimiento y satisfacción de beneficiarios sobre los bienes entregados.</li> <li>✓ Las ROP se utilizan como manual de procedimientos ya que este último no existe.</li> <li>✓ No existen mecanismo de mejora institucionalizados diferentes a las ASM de las evaluaciones.</li> <li>✓ Falta de un sistema integral de becas que contenga la información que se captura y consulta en varios sistemas no relacionados.</li> <li>✓ Sigue pendiente de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en evaluaciones pasadas, como el diseño de un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios (ASM 2018) y la sistematización de la información sobre el total de la demanda de apoyos mediante un software para el registro de solicitudes (ASM 2023).</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que los proveedores y las OSC no cumplan con requisitos establecidos y deseen participar.</li> <li>✓ Duplicidad de apoyos con otros programas municipales y federales.</li> </ul>
<p><b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b></p>
<p><b>3.1 Se describen brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <p>El Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos está alineado a la política pública educativa a nivel federal y estatal. Cuenta con Reglas de Operación vigentes, en ellas se norman los procesos que se realizan, y el personal operativo del Departamento de Asistencia Educativa los aplica de manera correcta. El Programa cumple parcialmente el Modelo General de Proceso, al faltarle el atributo de Seguimiento y Satisfacción de Beneficiarios. Referente al seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora se lleva un avance del 87.5% de ellos, considerando que corresponden al año fiscal 2024.</p>
<p><b>3.2 Se describen las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un sistema de medición y seguimiento de la satisfacción de usuarios.</li> <li>2. Diseñar un instrumento para la recopilación de opiniones de los beneficiarios (Aspecto Susceptible de Mejora establecido en la Evaluación 2018).</li> <li>3. Sistematizar la información sobre la demanda total de apoyos mediante un software para el registro y seguimiento de solicitudes (Aspecto Susceptible de Mejora establecido en la Evaluación 2023).</li> <li>4. Generar un mecanismo de mejora institucionalizado para el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos.</li> </ol>
<p><b>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b></p>
<p><b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b></p> <p>Dr. Mario Edgar Esparza Vela</p>
<p><b>4.2 Cargo:</b></p> <p>Consultor</p>
<p><b>4.3 Institución a la que pertenece:</b></p> <p>IDG Consultoría Empresarial, S.C.</p>
<p><b>4.4 Principales colaboradores:</b></p> <p>M.I. Omar René Giner Chávez Dr. Eduardo Santellano Estrada</p>
<p><b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b></p> <p><a href="mailto:esparza216@gmail.com">esparza216@gmail.com</a> / <a href="mailto:idgconsultoriasec@gmail.com">idgconsultoriasec@gmail.com</a></p>
<p><b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b></p> <p>Cel. (614) 1502123, Oficina:(614) 4158530</p>
<p><b>5. Identificación del Programa</b></p>

<b>5.1 Nombre del Programa evaluado</b>						
Evaluación de Procesos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos						
<b>5.2 Siglas:</b>						
PEByAE						
<b>5.3 Ente público coordinador del Programa:</b>						
Secretaría de Educación y Deporte						
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>						
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>						
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>						
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>						
Departamento de Asistencia Educativa						
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>						
<b>Nombre:</b>				<b>Unidad Administrativa:</b>		
C.P. Luz Estela Escalante Romero <a href="mailto:luz.escalante@chihuahua.edu.gob.mx">luz.escalante@chihuahua.edu.gob.mx</a> 6144393300 ext. 12488				Departamento de Asistencia Educativa		
C.P. Verónica Martínez Campos <a href="mailto:veroniva.martinez@chihuahua.edu.gob.mx">veroniva.martinez@chihuahua.edu.gob.mx</a> 614293300 ext. 12339				Departamento de Programación y Presupuesto		
<b>6. Datos de la contratación de la evaluación</b>						
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>						
6.1.1 Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro (señalar): <input type="checkbox"/>						
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>						
Departamento de Asistencia Educativa						
<b>6.3 Costo total de la evaluación: \$</b>						
120,000.00 sin IVA / 139,200.00 con IVA						
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>						
Recursos Propios						
<b>7. Difusión de la evaluación</b>						
<b>7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:</b>						
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/infv2024.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/infv2024.html</a>						
<b>7.2 Difusión en internet del presente formato:</b>						
<a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html</a>						